



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal

Trámite: Trámite Personalizado
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PROMOCION ECONOMICA
Expediente: MANZA2023/3871

Expediente: Constitución de Bolsa de sustituciones de Técnicos Administrativos para el Programa REQUAL "Emple@ Manzanares VI".

Núm. Expediente:
MANZA2023/3871

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUÍDOS

En el expediente de referencia y, previos los trámites reglamentariamente establecidos, resulta que dentro del plazo de presentación de solicitudes señalado en el anuncio publicado en el Tablón de Edictos Electrónicos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manzanares, de fecha 13 de junio de 2023, se han presentado las que seguidamente se señalan.

Tras su detenido examen en el Servicio de Personal, procede aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación respecto a éstos últimos de las causas de la exclusión y concesión del plazo establecido para la subsanación procedente.

CONSIDERANDO lo preceptuado en los artículos 89 y siguientes de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, en el art. 130 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, en el art. 55 y ss del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el art. 46 y ss de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha y, muy especialmente, en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y normas concordantes y generales de aplicación,

RESUELVO:

Primero. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación respecto a éstos últimos de las causas de la exclusión advertidas.

	ASPIRANTE	ADMITIDO/EXCLUIDO	MOTIVO
1	02904026T	ADMITIDO	
2	55324639W	EXCLUIDO	B
3	70986352A	ADMITIDO	
4	29506996J	ADMITIDO	
5	70580112N	ADMITIDO	
6	52389712J	EXCLUIDO	C
7	26502094E	ADMITIDO	

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 1



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal

Trámite: Trámite Personalizado
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PROMOCION ECONOMICA
Expediente: MANZA2023/3871

8	71227496S	ADMITIDO	
9	71221504A	EXCLUIDO	C
10	05690633L	ADMITIDO	
11	05722136N	ADMITIDO	
12	70584650L	EXCLUIDO	C
13	70593173D	EXCLUIDO	B
14	70576953G	EXCLUIDO	B, C

CAUSA DE EXCLUSIÓN	
A	Presentación fuera de plazo.
B	No reúne las condiciones exigidas en el artículo 13 Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.
C	No aporta Titulación universitaria requerida en los requisitos mínimos exigidos en el Anexo I

Segundo. Publicar este listado en el Tablón de Anuncios Electrónicos y en la Web del Ayuntamiento de Manzanares.

Tercero. Otorgar a los aspirantes excluidos, omitidos y con errores un plazo de **DOS DÍAS HÁBILES** para la subsanación de los errores o defectos señalados, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio y finalizando éste a las 14:00 horas del último día hábil.

En el caso de que no se presenten alegaciones al Listado provisional de admitidos y excluidos está se elevará a definitiva.

Cuarto. Aprobar la composición de la Comisión de Selección, con la siguiente configuración:

- Presidente: D. Luis Redondo López
- Secretaria: Dña. Carmen López de la Vieja Fernández
- Vocales:
 1. Dña. Sonia Villalta Villa
 2. Dña. Sagrario Camacho Miñano
 3. Dña. Josefa Sánchez de Pablo Torres

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal

Trámite: Trámite Personalizado
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PROMOCION
ECONOMICA
Expediente: MANZA2023/3871

SUBSANACIONES

La subsanación será efectuada exclusivamente por los medios electrónicos que abajo se detallan y, a cuyo efecto, se seguirá el siguiente procedimiento por los interesados:

1. Desde la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manzanares (Sección: **PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE CANDIDATURAS A PROCESOS SELECTIVOS. REGISTRO TELEMÁTICO DE PROCESOS SELECTIVOS. SUBSANACION**)
2. El acceso mencionado requiere identificación electrónica por alguno de las vías incorporadas en el sistema CI@ve.
3. Deberán anexarse con carácter preceptivo los documentos que procedan.
4. Concluido el proceso anterior, se pulsará en el formulario el botón "Aceptar". Posteriormente aparecerá una pantalla que permitirá comprobar el contenido de la solicitud, debiendo pulsarse el botón "Firmar" que dará entrada a la solicitud en el Registro Telemático del Ayuntamiento de Manzanares, generándose automáticamente un justificante acreditativo de la presentación de la solicitud.
5. En caso de dudas para la cumplimentación de la solicitud, podrá ponerse en contacto con el Servicio de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 3